

En operativos viales desde el 30 de diciembre

La Provincia secuestró 141 vehículos y retuvo más de 500 licencias por faltas graves

Durante el fin de semana largo comprendido entre el jueves 30 de diciembre y el domingo 2 de enero de 2011, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires retuvo la licencia a 525 de conductores que circularon por las rutas 2, 11, 29, 36, 56, 63, 74, 88 y la 226. Las retenciones de los carné se realizaron por faltas graves como alcoholemia positiva, la licencia vencida, la falta de seguro o de VTV entre otras.

Además, en los mismos operativos se interceptaron 4413 vehículos, se secuestraron 141 también por infringir la ley de manera grave. De esta cantidad de rodados, surgieron además 948 actas y 1.007 infracciones labradas por causas leves.

Para abandonar el punto del control los infractores debieron ser reemplazados al volante por algún acompañante habilitado, esperar a un familiar o dejar hasta el día siguiente el vehículo en el lugar bajo la custodia de las autoridades competentes.

El Jefe de Gabinete, Alberto Pérez, destacó que “estos son los primeros resultados de los operativos de control vial que incluyen alcoholemia y especialmente la fiscalización de velocidades con radares fijos y móviles”.

Por disposición del gobernador Daniel Scioli, se desplegaron en todas las rutas que van hacia la Costa Atlántica más de veinte móviles para prevención vial que trabajan en forma coordinada con la Policía.



Pérez recordó que “incluso en la presente temporada se están utilizando dos unidades del vehículo denominado “Gaucho” provistos por el Ejército Argentino a partir de un convenio entre la Jefatura de Gabinete y el Ministerio de Defensa de la Nación. Estos móviles se desplazan por las zonas de médanos que resultan más inaccesibles”.

Durante los controles efectuados en rutas desde las últimas horas del 2010, la Dirección de Política y Seguridad Vial de la Jefatura de Gabinete Provincial, debió hacer uso de la potestad que le confiere la Ley de Tránsito N° 13.927 que le permite retener las licencias a aquellos conductores que cometan faltas graves.

De manera preventiva, les retuvo el carné a aquellos que conducían en estado de intoxicación alcohólica, (estupefacientes, medicamentos u otra sustancia que disminuía las condiciones psicofísicas normales del conductor); violaron los límites de velocidad máxima y mínima; cruzaron semáforos en rojo; no usaron el casco; conducían en contramano; carecían de la Verificación Técnica Vehicular; entre otras.

A los más de 525 conductores que fueron detenidos por los controles realizados por el gobierno de la Provincia, se le comprobó la configuración de alguna de las infracciones antes enumeradas, se les retuvo la licencia y se les entregó una boleta de citación del inculpado. Las infracciones fueron notificadas a los Juzgados de Administrativos provinciales de Dolores, Don Torcuato, La Plata y Mar del Plata.

El director de Política y Seguridad Vial de la Provincia, Emiliano Baloira, advirtió que los infractores con licencia retenida durante los operativos serán pasibles de multas que van desde las 150 UF hasta los 1000 UF”.

La UF (Unidad Fija) es la referencia que determina la Ley de Tránsito N° 13.927 y cada una se multiplica por el valor de referencia de un litro de Nafta Súper de mayor octanaje. Mediante una resolución, el precio por UF desde el 1° de enero de este año y hasta el 1° de marzo se fijó en 4,769 pesos.



Desde la Subsecretaria de Gabinete a cargo de Juan Pablo Alvarez Echagüe, de la que depende la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, se explicó que complementando el despliegue del Operativo Sol, el Gobierno provincial está trabajando de manera conjunta y coordinada con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y agentes de la Gendarmería Nacional, a fin de tener una mayor presencia en las rutas y contribuir a la seguridad vial y ciudadana.